



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **28** DE **14 DIC. 1979** 19

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI PARA ADQUIRIR DOS BIENES INMUEBLES DESTINADOS A LA AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL".

\* \* \*



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO:

28

DE 197

9

( 14 DIC. 1979 )

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI PARA ADQUIRIR DOS BIENES INMUEBLES DESTINADOS A LA AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el Ordinal 7o. del Artículo 197 de la Constitución Nacional, y

### CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se encuentra en estudio la ampliación del Teatro Municipal de Cali,

Que el Municipio de Cali, con un auxilio otorgado por el Instituto Colombiano de Cultura, adquirió un bien inmueble propiedad de la Cámara de Comercio de Cali, contiguo al Teatro.

Que la Administración Municipal está interesada en negociar dos lotes, predios 1-222-006 y 1-222-007 de propiedad de Urbanización Rizo Hermanos Limitada y Rizo Campo Oscar, ubicados en la Carrera 6a. con Calle 7a, uno a continuación de otro.

Que los propietarios de los lotes han manifestado estar en condiciones de negociar el inmueble con el Municipio de Cali.

Que la situación de los lotes antes mencionados, colindantes con el Teatro Municipal hace viable su anexión a éste para los fines de ampliación de dicho centro de cultura.

Que dichos lotes se encuentran ubicados dentro de la zona histórica del Municipio de Cali, la cual comprende todos los predios localizados entre las Calles 5a. y 8a., entre las Carrera 1a. (Avenida Colombia), y la Carrera 6a.

Que el Artículo 387 del Código Fiscal del Municipio establece que, para la adquisición a título oneroso de bienes inmuebles por parte de la Administración Central Municipal, se requiere autorización del Concejo.

### A C U E R D A :

#### ARTICULO 1o.-

Facúltase al Ejecutivo Municipal para comprar el globo de terreno ubicado en la Carrera 6a. con Calle 7a., y distinguido con los números prediales 1-222-006 y 1-222-007 con un área total de 690 M2.

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI PARA ADQUIRIR DOS BIENES INMUEBLES DESTINADOS A LA AMPLIACION DEL TEATRO MUNICIPAL".

-2-

ARTICULO 2o.- Facúltase al Ejecutivo Municipal para efectuar los traslados presupuestales y todos los actos jurídicos y administrativos necesarios para darle cumplimiento a los dispuestos en el presente Acuerdo.

ARTICULO 3o.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Santiago de Cali, a los quince (30) días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve (1.979).

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
  
 JORGE HERRERA BARONA  
 PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
  
 JORGE MONTOYA PAZ  
 SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobados en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 15 de Noviembre, Segundo debate en la sesión del 29 de Noviembre y - Tercer debate en la sesión del 30 de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve (1.979).

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
  
 JORGE MONTOYA PAZ  
 Secretario

mgj.

Cali, 13 DIC. 1979

Recibido en la fecha, va al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 28

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ  
OFICIAL DIRECTOR DE ARCHIVO



ALCALDIA

Cali, 14 DIC. 1979

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

*[Handwritten signature]*



ALFREDO DOMINGUEZ BORRERO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (EGDO)

*[Handwritten signature]*  
RODRIGO ESCOBAR NAVIA  
ALCALDE DE CALI

*[Handwritten signature]*

HECTOR BAHAFON GUERRA  
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

*[Handwritten signature]*

LUIS ALBERTO GOMEZ SOTO  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

JULIAN PALACIO LUJAN  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

*[Handwritten signature]*  
LEONOR SALAZAR DE QUINTERO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
CECILIA BALCAZAR DE BUCHER  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*[Handwritten signature]*  
RODRIGO GUERRERO VELAZQUEZ  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA  
SANTIAO DE CALI

*[Handwritten signature]*  
JORGE DELGADO FERNANDEZ SOTO  
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES



Cali, 14 DIC. 1979

En la fecha fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 28

*[Handwritten signature]*

ALFREDO DOMINGUEZ BORRERO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

